



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2015.

Asistentes:

Alcaldesa: D^a CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR, D. OSCAR BLANCO HORTET y D^a LUCÍA MEGÍA MARTÍNEZ

Secretario General D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General D. ANGEL BRAVO DE LOPE.

Ausentes:

Concejales: D^a MONTSERRAT CONCEPCIÓN GARCÍA MONTALVO (por encontrarse fuera de la localidad)

Acuerdos y resoluciones:

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ESCOLARES Y DE LOS CONVENIOS CON LOS LIBREROS DE LA CIUDAD.

La Junta conoció el expediente tramitado para proceder a la concesión de ayudas para la adquisición de libros escolares, junto a los convenios suscritos con librerías de la localidad para proceder a dinamizar las mismas, así como el informe emitido por el Director de Educación y la Propuesta formulada en este sentido por la Delegada de Educación. Quedaron aprobados por Unanimidad el listado emitido por el Servicio de Educación, los Convenios de colaboración con los



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

libreros y el precio unitario de cada libro (PVP menos el 6%), ascendiendo el coste total de estos libros a 27.841,64 €

DACIÓN DE CUENTA DE ENDOSO.

La Junta de Gobierno, se da por enterada del endoso solicitado y posterior materialización del endoso de una factura, expedida por una empresa madrileña de informática, aceptado por la entidad bancaria Bankia por importe de 2,456,30 € incluido el I.V.A.

PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE TÉCNICO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON ADSCRIPCIÓN AL MISMO EN COMISION DE SERVICIOS, A UN TRABAJADOR MUNICIPAL

La Junta conoció el expediente tramitado para proceder a la provisión de la plaza de Responsable Técnico de Patrimonio Municipal a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y Régimen Interior, así como los informes emitidos por la Directora de Personal y por la Intervención Municipal, con la adscripción al mismo de un funcionario municipal, en comisión de servicios, para el desempeño del citado puesto por plazo de un año, prorrogable por otro más, y en todo caso, hasta la incorporación de su titular, que se encuentra en estos momentos en excedencia voluntaria. La propuesta fue aprobada por unanimidad, dándose cuenta al Pleno de esta resolución.